



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-126080608- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2021-126080608- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS K-DIAL S.R.L., CUIT N° 30647810426, Legajo N° 1.596 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica JÉSICA MARÍA MILLOCH, Documento Nacional de Identidad N° 33.596.323, Matrícula Provincial N° 7.153, como Directora Técnica de la firma LABORATORIOS K-DIAL S.R.L., Legajo N° 1.596, con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en la calle Entre Ríos N° 924, ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, a partir del 28 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico GONZALO DANIEL MENSA, Documento Nacional de Identidad N° 32.012.980, Matrícula Provincial N° 7.643, como Director Técnico de la firma LABORATORIOS K-DIAL S.R.L., Legajo N° 1.596.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-126080608- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ga